



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 191, fecha: miércoles, 07 de Octubre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARANCHÓN

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PUNTUAL RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Habiendo concluido la aprobación de la Modificación Puntual de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2026 consistente en :

La amortización de una plaza de técnico sometida a proceso de estabilización plaza vacante de personal funcionario de Técnico Grupo A , manteniendo una plaza de técnico grupo A1/A2.

La creación de una plaza de personal laboral con la denominación de Oficial de Primera (Asimilado al Grupo C, Subgrupo C2 / Categoría de Oficios), con carácter polivalente para el área de mantenimiento y servicios esenciales.

Identificación del Puesto de Administrativo como Susceptible de Teletrabajo: un día a la semana.

Corrección de errores plaza de Operario de Servicios Múltiples Advertido error en la ficha del puesto nº 7 Operario de Servicios Múltiples se aprueba su corrección ya que no se trata de una plaza de funcionario, sino que es una plaza cubierta por personal laboral

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación de la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo



Se detallan en el siguiente anexo el resultado de la Relación de los Puestos que han sido modificados por áreas, con la descripción de sus funciones, de los requisitos por el Ayuntamiento, organizados mínimos (ampliables en las correspondientes convocatorias) que se exigen para ocupar los puestos y demás características esenciales, es la que se detalla en el Anexo.

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el órgano que ha dictado el acto administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Guadalajara, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso de reposición potestativo impide interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer el interesado cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.



ANEXO

RESULTADO DE LA MODIFICACION PUNTUAL DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO 2026

ÁREA DE SECRETARÍA:SE AMORTIZA UNA DE LAS PLAZAS DE TÉCNICO															
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PLAZAS	FUNCIONES	REQUISITOS	PROVISIÓN	RELACIÓN	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	GRUPO	DEDICACIÓN	HORARIO	INCOMPATIBILIDAD	NIVEL	CE
2	Técnico de Administración General SE AMORTIZA	1	Estudio, asesoramiento, dictamen y aplicación de normativa y propuesta de resolución de asuntos asignados	Licenciatura o grado	Concurso-oposición	F	A.G.	Técnico	Superior	A1	Incompatibilidad parcial	Flexibilidad horaria	Autorización para actividad privada	24	925
2	Técnico de Administración General QUEDA VIGENTE	1	Estudio, asesoramiento, dictamen y aplicación de normativa y propuesta de resolución de asuntos asignados	Licenciatura o grado	Concurso-oposición	F	A.G.	Técnico	Superior	A1/A2	Incompatibilidad parcial	Flexibilidad horaria	Autorización para actividad privada	24	925
3	Administrativo TELETRABAJO 1 DIA SEMANAL	1	Administrativas	Bachillerato o equivalente	Concurso Oposición	F	A.G.	Administración	-	C1	Preferente y esporádica	8:00 a 15:00	-	18	790

ÁREA OBRAS Y SERVICIOS: SE CREA LA PLAZA 6B Y SE CORRIGE LA 7															
6B	Oficial de Servicios múltiples	1	Trabajos de obras y servicios	Graduado en ESO o equivalente	Concurso-oposición	P.L	A.E.	Servicios especiales	Oficios	C2	Preferente y esporádica	8:00 a 15:00		18	802
7	Operario de servicios múltiples	1	Trabajos de obras y servicios bajo la dirección de otros	Sin titulación	Concurso-oposición	P.L	A.E.	Servicios especiales	Oficios	E	Preferente y esporádica	8:00 a 15:00		14	605

Maranchón, 02 de octubre de 2026, Fdo. El Alcalde, Alejandro Jesús Atance Sánchez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: a760669ad2b37ecf07406e26740c76b8e00e0d86